

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA MULTIGESTIONES LAXIS, S.R.L. DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-22-2017, "REPARACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DEL HOSPITAL DEL NIÑO ARTURO GRULLON", PRIMERA CONVOCATORIA.**

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a publicar en las páginas web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas, a las siguientes empresas: **EMELSA, EMINSA, S.A.S., EMTECCA, JENCO, MAEMCA, MULTIGESTIONES LAXIS, S.R.L., PROMINSA, TRANSECA.**
2. En fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), día pautado para la recepción de ofertas, entregaron sus propuestas las empresas: **MULTIGESTIONES LAXIS, S.R.L. Y EMINSA, S.A.S.**
3. En fecha veintiuno (21) del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:30 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas. **MULTIGESTIONES LAXIS, S.R.L. Y EMINSA, S.A.S.,**
4. En fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), la Gerencia de Compras recibió el Informe de Evaluación Técnica por la Gerencia de tecnología de la información, indicando que las empresas **MULTIGESTIONES LAXIS, S.R.L. Y EMINSA, S.A.S.,** cumplen técnicamente con los requerimientos solicitados en el presente proceso.
5. En fecha veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **MULTIGESTIONES LAXIS, S.R.L.,** presento todas las credenciales solicitadas en el proceso **EDN-CM-22-2017,** mientras que las empresas **EMINSA, S.A.S.,** presentaron algunas deficiencias en las credenciales presentadas, no se solicitaron las subsanaciones ya que en la evaluación económica no serán beneficiadas de la adjudicación.

6. En fecha cuatro (04) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta Resultado de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor a la empresa **MULTIGESTIONES LAXIS, S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos objetos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDN-CM-22-2017**, efectuada para la **"REPARACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DEL HOSPITAL DEL NIÑO ARTURO GRULLON"**, PRIMERA CONVOCATORIA.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido la empresa **MULTIGESTIONES LAXIS, S.R.L.** Los criterios de evaluación establecidos en el presente proceso y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

**VISTO:** Las especificaciones técnicas requeridas para la **COMPRA MENOR EDN-CM-22-2017**, efectuada para la **"REPARACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DEL HOSPITAL DEL NIÑO ARTURO GRULLON"**, PRIMERA CONVOCATORIA.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 164-13 que ordena a las Instituciones Gubernamentales comprar a las MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.





**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES  
RESUELVE:**

7. **ÚNICO:** Adjudicar el proceso de compra menor **EDN-CM-22-2017, "REPARACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DEL HOSPITAL DEL NIÑO ARTURO GRULLON", PRIMERA CONVOCATORIA**, a la empresa **MULTIGESTIONES LAXIS, S.R.L.** por un valor de **TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 48/100 (RD\$ 305,898.48)**, impuestos incluidos, correspondiente a los ítems mostrado a continuación:

<b>MULTIGESTIONES LAXIS, S.R.L.</b>						
<b>OFERENTES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR REFERENCIAL RD\$ CON ITBIS</b>	<b>VALOR OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS RD\$</b>	<b>DIFERENCIA PORCENTUAL</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>RESULTADO TÉCNICO</b>
REBOBINADO DE TRANSFORMADOR DE 250 KVA	1	RD\$ 276,543.77	RD\$ 162,250.00	-41.33%	2 SEMANAS	CUMPLE
MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 250 KVA	2	RD\$ 158,628.58	RD\$ 143,648.48	-9.44%	2 SEMANAS	CUMPLE
		RD\$ 435,172.35	RD\$ 305,898.48	-29.71%		

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)

  
**JULIO CÉSAR CORREA**  
 Administrador Gerente General  
 Edenorte Dominicana, S.A.